CENTRO DE ENSEÑANZA HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN
25/07/2022



NUESTRA RADIO ESCOLAR

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

CEIP FERMOSELLE

INDICE:

1.- BASE LEGISLATIVA

2.- JUSTIFICACIÓN

3.- OBJETIVOS

4.- ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA

5.- CONTENIDOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

6.- EVALUACIÓN DEL PLAN TUTORIAL

7.- ORIENTACIONES, RECURSOS Y MATERIALES

1.- BASE LEGISLATIVA

La acción tutorial está regulada por las siguientes leyes:

.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.

2.- JUSTIFICACIÓN

En la Ley Orgánica de Educación (3 de mayo de 2006 Título III cap.I) se establece entre las funciones del profesorado “la tutoría de los alumnos, la dirección y orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias”. Somos conscientes de la importancia de la Acción Tutorial, ya que es uno de los elementos clave para la educación de todo el alumnado y una de las principales medidas de atención a la diversidad, convirtiéndose, por tanto, en un importante factor de calidad educativa.

En nuestro colegio entendemos que los maestros y maestras no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos, sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestro alumnado como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar. En este sentido, la función tutorial debe asegurar que el alumnado de nuestro centro recibe una educación integral y personalizada. El profesor, en su labor tutorial, guía y orienta a los alumnos en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Además, el desarrollo de la acción tutorial no sólo incide en el alumnado considerado individual y grupalmente, también contempla al profesorado del grupo y del centro, y al contexto familiar. De este modo, el Plan de Acción Tutorial es un instrumento valioso y necesario para la consecución de los objetivos de nuestro Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular.

El Claustro y el Consejo Escolar del CEIP FERMOSELLE, conforme a lo establecido en la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León**.**, aprobaron el Plan de Convivencia del Centro, que se incorpora a la Programación General Anual de cada curso escolar.

En nuestro Plan de Convivencia se detalla cómo la entendemos en el Centro y tras analizar la situación de la comunidad educativa, establecemos los objetivos, las acciones previstas, las relaciones con las familias y los servicios externos, las necesidades de formación y recursos, el procedimiento para su evaluación. Muchas de las actuaciones del Plan de Convivencia se relacionan con actividades propias de este Plan de Acción Tutorial, por ese motivo hemos incluido una línea de actuación específica para la mejora de la convivencia desde la acción tutorial.

Del mismo modo, dadas las características de la población a la que atiende el centro hemos elaborado un Plan de Acogida, este plan también se desarrolla en una línea de actuación de este Plan de Acción Tutorial.

En definitiva, este centro, preocupado por mejorar la calidad de la educación que ofrece, considera imprescindible realizar una tarea educativa coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social. Este Plan de Acción Tutorial contribuirá a la consecución de esta finalidad organizando de modo eficaz nuestra labor como profesores y tutores de acuerdo con nuestros proyectos educativos.

3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Nuestro Plan de Acción Tutorial propone el desarrollo y la adquisición de los siguientes **Objetivos Generales**:

a) Ayudar al alumnado en su proceso madurativo personal, teniendo presentes los objetivos del Proyecto Educativo del Centro.
b) Proporcionar a los alumnos y alumnas una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
c) Asegurar la continuidad educativa del alumnado en las distintas áreas, ciclos, etapas y, llegado el momento, la transición de un centro a otro.
d) Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
e) Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades.
f) Promover la utilización de habilidades sociales básicas, fomentando actividades de cooperación y solidaridad con los demás y aprendiendo a resolver pacíficamente los conflictos entre iguales.

g) Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales con el fin de dar la respuesta educativa pertinente.

h) Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos e hijas.

i) Coordinar las actuaciones previstas en este Plan de Acción Tutorial con el Plan de Acogida y el Plan de Convivencia.

Los objetivos generales se concretan y priorizan de diferente modo en función de las etapas y los ciclos educativos en los que se encuentran los alumnos, por ello consideramos necesario precisar

Objetivos para Segundo Ciclo de Educación Infantil

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado.
- Realizar actividades de acogida y familiarización con el centro y su dinámica.
- Reforzar el sentimiento de identidad personal en el alumnado
- Afianzar la expresión de los sentimientos propios y el reconocimiento de los sentimientos de los demás
- Consolidar hábitos de higiene y aseo personal
- Incrementar la autonomía personal y ayudar en las tareas de casa
- Fomentar ejemplos y situaciones que favorezcan actitudes de respeto hacia los demás y de cuidado hacia su medio físico
- Incrementar el repertorio de habilidades básicas de relación social
- Habilidades sociales: autoconocimiento, autonomía, autoestima, comunicación, escucha, solución de conflictos, pensamiento positivo, asertividad
- Incentivar la interacción con los compañeros mediante el juego
- Proporcionar situaciones y juegos que motiven escolarmente al alumnado
- Afianzarles en el control de su impulsividad mediante el juego y las instrucciones
- Reforzar habilidades cognitivas básicas
- Poner en práctica medidas de atención a la diversidad.
- Realizar al menos tres reuniones grupales con los padres del alumnado durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración de las familias

Objetivos para Primer Ciclo de Educación Primaria

- Realizar actividades de acogida y familiarización con el centro y su dinámica.
- Conocer las características personales y contextuales del alumnado.
- Propiciar en el aula un clima emocional y social que fomente las relaciones interpersonales y el equilibrio afectivo personal.
- Desarrollar actividades para que el alumnado tome conciencia de sus propias características y posibilidades.
- Desarrollar los valores contemplados en nuestro Proyecto Educativo y favorecer la aceptación de las diferencias.
- Favorecer en el alumnado el diálogo y las habilidades sociales que le permitan la adquisición de una competencia social sólida.

- Poner en práctica medidas de atención a la diversidad.
- Realizar al menos tres reuniones grupales con los padres del alumnado durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración de las familias

Objetivos para Segundo Ciclo de Educación Primaria

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado.
- En el caso de nuevo alumnado, familiarizarlos con el Centro y preparar las actividades de acogida, por el profesorado y por el alumnado
- Fomentar un clima de aula acogedor y tranquilo que posibilite el conocimiento y la valoración del alumnado y contribuya a asentar una autoestima ajustada y una interacción social positiva y enriquecedora
- Desarrollar los valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo y fomentar la aceptación de las diferencias
- Poner en práctica medidas de atención a la diversidad y realizar las adaptaciones curriculares necesarias.
- Favorecer en el alumnado el diálogo y las habilidades sociales que le permitan la adquisición de una competencia social sólida.
- Potenciar actitudes positivas en la aceptación de normas, no como algo impuesto sino necesario para la convivencia, participando en la elaboración de las normas de clase
- Realizar al menos tres reuniones grupales con los padres del alumnado durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración de las familias

Objetivos para Tercer Ciclo de Educación Primaria

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado, facilitando el desarrollo de sus capacidades.
- En el caso de nuevo alumnado, familiarizarlos con el Centro y preparar las actividades de acogida, por el profesorado y por el alumnado
- Desarrollar actitudes, normas y valores en el alumnado
- Orientar al alumnado sobre sus cambios fisiológicos y emocionales.
- Propiciar el interés por su realidad social, la crítica constructiva y la sensibilización con los problemas de su entorno
- Proporcionar en las aulas un clima y una dinámica que favorezca el crecimiento personal, la interacción social, la participación y la cooperación
- Favorecer en el alumnado el diálogo y las habilidades sociales que le permitan la adquisición de una competencia social sólida.
- Realizar un informe tutorial de fin de etapa, para su paso a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Realizar al menos tres reuniones grupales con los padres del alumnado durante el curso escolar, en una de ellas asesorando sobre la nueva etapa educativa.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración de las familias
- Preparar y concienciar al alumnado para el cambio de Etapa

4. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA

La Tutoría de un grupo de alumnos es una parte inherente a la acción educativa que debe responder a los objetivos establecidos en el Plan de Acción Tutorial. Para que exista coherencia interna en su organización es precisa una planificación, que estará recogida en los distintos documentos institucionales del centro.

La planificación de la tutoría requiere tener en cuenta los siguientes apartados:

1. Funciones del tutor con respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
2. Criterios de asignación de tutorías.
3. Organización de apoyos.
4. Coordinación.
5. Materiales para la tutoría.
6. Métodos específicos para distintas necesidades: programas de atención individual, solución de problemas, etc.

4.1. Las funciones del tutor/a en Educación Primaria

En el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria, podemos leer en el capítulo *IV,* artículo 45, lo siguiente: "1. La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente. 2. Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el Director, a propuesta del Jefe de estudios. A continuación, el Artículo 46 nos habla acerca de las Funciones del Tutor y, entresacamos, lo siguiente:

1. Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios, para ello, podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

2. El Jefe de estudios coordinará el trabajo de los Tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial".

Consideramos que las funciones establecidas para el tutor/a deben ser el punto de partida de la organización de la tutoría en tres ámbitos: alumnado, profesorado y familias. De modo orientativo podemos concretar estas funciones y ámbitos de actuación de la siguiente manera:

EL TUTOR/A EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

FUNCIONES	ACTUACIONES
-Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado, procediendo a la adecuación personal del currículo -Facilitar la integración del alumno/a en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro -Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades educativas -Encauzar los problemas e inquietudes del alumnado -Informar a los padres, profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna de las actividades docentes y el rendimiento académico -Atender y cuidar, junto con el resto de profesorado del Claustro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas -Control y seguimiento del absentismo escolar. -Fomentar hábitos en el alumnado	-Apoyar y reforzar el proceso de aprendizaje de aquel alumnado que más lo precise, evitando que progresivamente vaya quedando desconectado del currículo común -Apoyar y reforzar al alumnado desde el punto de vista socio afectivo, motivándole en el aprendizaje y planteándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito -Solicitar el asesoramiento y la colaboración del EOEP cuando el problema lo requiera -Propiciar un clima adecuado que favorezca la convivencia y el trabajo en clase -Realizar hojas de registro sobre la asistencia de los alumnos

EL TUTOR/A EN RELACIÓN CON EL RESTO DE PROFESORADO

FUNCIONES	ACTUACIONES
-Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios -Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar las	-Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular -Facilitar el conocimiento del alumnado, tanto a nivel individual como grupal -Valorar las características y necesidades

decisiones que procedan sobre la promoción al Ciclo siguiente, previa audiencia de los padres o tutores legales -Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que se establezcan en la Programación General Anual y desde Jefatura de Estudios -Atender y cuidar, junto con el resto de profesorado del Claustro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas	del alumnado -Posibilitar la colaboración entre los distintos profesores/as en el proceso de evaluación del alumnado -Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado -Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado -Traspasar la información del grupo de alumnos a su nuevo tutor/a, tanto en el paso de Ciclo como en el cambio de Etapa -Coordinarse con el EOEP para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales del alumnado -Hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el Centro

EL TUTOR/A EN RELACIÓN CON LA FAMILIA

FUNCIONES	ACTUACIONES
-Informar a las familias del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico -Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres del alumnado -Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse -Conocer el ambiente familiar (si hay conflictos, situaciones familiares desfavorecidas)	-Informar a los padres sobre los objetivos mínimos del Ciclo -Informar periódicamente sobre el rendimiento académico -Asesorar sobre los modelos de intervención educativa -Informar sobre los objetivos mínimos del Ciclo siguiente. -Recabar su opinión sobre la promoción a otro Ciclo o Etapa educativa -Informar sobre las actitudes del alumnado ante el trabajo escolar, compañeros y personas adultas -Orientar posibles cambios y sugerir mejoras -Acoger a las familias del nuevo alumnado en el centro, tanto del que se incorpore en 3 años como en Primaria, de acuerdo a lo establecido en el Plan de acogida -Facilitar entrevistas con otro profesorado

	-Estimular proyectos de actuación conjuntos con objetivos unificados

4.2. Criterios de asignación de tutorías

La asignación de ciclos, cursos, áreas y actividades docentes se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

a. La permanencia de un maestro con el mismo grupo de alumnado hasta finalizar el Ciclo. Cuando a juicio del Equipo Directivo existieran razones suficientes para obviar este criterio, el Director dispondrá la asignación del maestro, o los maestros afectados, a otro ciclo, curso, área o actividad docente previo informe motivado al Servicio de Inspección Técnica.
b. La especialidad del puesto de trabajo al que estén adscritos los diferentes Maestros.
c. Otras especialidades para las que los maestros estén habilitados.

El Director, a propuesta de Jefatura de estudios, asignará los grupos de alumnado y tutorías teniendo en cuenta el siguiente orden:

a. Miembros del Equipo Directivo, que deberán impartir docencia, preferentemente, en el último ciclo de la Educación Primaria.
b. Maestros definitivos, provisionales e interinos dando preferencia a la antigüedad en el centro.

En el caso de que algún Maestro no cubra su horario lectivo, después de su adscripción a grupos, áreas o ciclos, el Director del centro podrá asignarle otras tareas, relacionadas con:

a. Impartir áreas de alguna de las especialidades para las que esté habilitado en otros ciclos, o dentro de su mismo ciclo, con otros grupos de alumnos.
b. Impartir otras áreas.
c. Atención a alumnado inmigrantes con desconocimiento de la lengua española
d. Atención de alumnado con dificultades de aprendizaje.
e. Apoyo a otros Maestros, especialmente a los de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria, en actividades que requieran la presencia de más de un maestro en el aula, en los términos establecidos en el Proyecto curricular de etapa.

4.3. Organización de los apoyos

La ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León establece las áreas que se apoyan y el procedimiento para la organización y asignación de apoyos.

Todos los maestros tendrán indicado en su horario personal a qué curso deben acudir en las sesiones de apoyo. Por regla general cada maestro apoya a la clase paralela el máximo de horas posible, tanto en Matemáticas como en Lengua. Creemos que de este modo, se rentabiliza mejor el esfuerzo, puesto que en todo momento sabe por dónde va la programación de aula.

El plan de apoyo y recuperación será concretado cada año por parte del Equipo Directivo, de forma consensuada con cada uno de los Equipos de Ciclo y en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Habrá unos apoyos prioritarios, destinados a alumnado con mayor desfase curricular, que no deberían verse alterados por tener que ir a cubrir una ausencia, y unos apoyos no prioritarios, dirigidos a alumnado con menor desfase curricular, que sí pueden dejar de darse en caso de sustituciones.

Los planes de apoyo serán coordinados por el propio tutor, si bien, en su parte pedagógica y de recursos, contamos con la ayuda de la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, tanto para refuerzo educativo como adaptaciones curriculares a determinados alumnado que, no pudiendo seguir con la programación de aula, necesitan una adaptación individual del currículo.

Como indicamos, se recuperarán las áreas instrumentales, y se definirá claramente los criterios que se han de seguir en cuanto a metodología, organización, áreas y aspectos a recuperar, contenidos y objetivos a cubrir, evaluación, etc.

Periódicamente, en reuniones de ciclo, los maestros valorarán el funcionamiento de los apoyos para reorganizarlos cuando sea necesario. Debemos entender que el plan de apoyos no se establece para todo el curso de una forma rígida, sino que será dinámico, estará en función de cómo evolucione el alumnado de cada grupo.

El apoyo educativo se entiende como el conjunto de recursos personales y materiales disponibles para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Engloba desde la respuesta a las necesidades educativas de un alumno en un momento concreto (de forma transitoria), hasta las necesidades educativas especiales de determinados alumnos (de forma permanente).

Las modalidades de apoyo que tendrán lugar son las siguientes:

- Apoyo Especializado. Este apoyo incide directamente en la actuación del maestro de apoyo o de la maestra de PT o de AL con los grupos de alumnos y alumnas con mayor desfase curricular o por padecer incapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta.
- Refuerzo educativo. Este apoyo incide directamente en la actuación del tutor o del maestro que imparte Lenguaje y/o Matemáticas con alumnos con desfase curricular de menos de dos cursos y para la elaboración de material curricular o para el apoyo interinstitucional.

El apoyo podrá realizarse dentro o fuera del aula, en función de las necesidades de cada grupo de alumnado.

El apoyo dentro del aula puede ser concretado en las siguientes actuaciones:

- Refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos.
- Apoyo a la realización de agrupamientos flexibles y/ o específicos en un ciclo o nivel.
- Apoyo individual o en pequeño grupo para la rehabilitación de alumnos diagnosticados por EOEP y para la adquisición y refuerzo de competencias comunicativas de la lengua de acogida para alumnado inmigrante.

El apoyo fuera del aula puede ser concretado en las siguientes actuaciones:

- Apoyo individual o en pequeño grupo para la rehabilitación de alumnos diagnosticados por EOEP.

- Apoyo para la adquisición y refuerzo de competencias comunicativas de la lengua de acogida para alumnado inmigrante.
- Apoyo individual o en pequeño grupo para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos.

En el centro se dispondrá del apoyo de materiales necesarios para poder desarrollar, de forma satisfactoria, la ejecución de los programas de atención a la diversidad.

En algunos casos, el centro podrá ofrecer al alumnado la participación en las actividades que organicen diferentes instituciones sociales de la localidad para contribuir a la prevención, reducción de la desventaja social y factores que contribuyen a que este alumnado y sus familias se encuentren en una situación de privación social, contribuyendo así a un acercamiento en cuanto a la cobertura de las necesidades primarias.

En Educación Primaria, los apoyos se realizarán en las áreas de Lengua y Matemáticas.

El profesorado que realice funciones de apoyo y los tutores y/o maestros que impartan Lengua o Matemáticas, realizarán conjuntamente la programación de los apoyos tomando como referencia la programación del grupo de referencia y las necesidades del alumnado. La programación de aula incluirá necesariamente, como parte de la misma, la secuencia de actividades de apoyo.

El maestro de apoyo realizará una valoración trimestral (ficha refuerzos educativos) de los resultados obtenidos y conjuntamente con el tutor determinarán si es necesaria la continuidad de los apoyos, introduciendo en su caso las modificaciones pertinentes en la siguiente programación.

El profesorado tutor coordinará la intervención de los distintos especialistas y maestros de apoyo que inciden en el grupo clase, tomando los acuerdos en las reuniones de Ciclo.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la acción tutorial requiere la presencia de un profesor que debe coordinar la intervención de los distintos especialistas en el grupo, en la Comisión de Coordinación Pedagógica se recogerán las propuestas de los distintos Ciclos y se establecerán los criterios para realizar la coordinación de todo el profesorado implicado en el grupo aula, que reflejamos a continuación:

- Calendario de reuniones.
- Planificación de las reuniones: análisis del grupo, líneas pedagógicas a seguir, sistemas de evaluación, elaboración y complementación de informes, elaboración de programaciones…

Al elaborar el calendario de reuniones se debe tener en cuenta la disponibilidad del profesorado de Pedagogía Terapéutica, Audición y lenguaje y Orientador/a del Centro.

4.4. Coordinación.

La responsabilidad primera de la acción tutorial y su coordinación en lo referida al grupo de clase es tarea del profesor tutor, pero no podemos olvidar que la tutoría es una actividad educativa cooperativa.

Como se ha reseñado en la normativa, es competencia del Jefe de estudios coordinar el trabajo de los Tutores y para ello mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial. En este sentido, las reuniones de los equipos docentes de ciclo y de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro servirán para potenciar el trabajo en equipo y las funciones del tutor en relación con el resto de los maestros que intervienen en su tutoría.

El orientador del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atiende al centro, como miembro de la Comisión de Coordinación Pedagógica, prestará el adecuado asesoramiento y apoyo técnico al desarrollo del presente Plan de Acción Tutorial.

4.5. Materiales para la tutoría.

Para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial se precisa disponer de los suficientes y adecuados recursos y materiales. A este fin, y de modo anexo a este plan se dispondrá de una carpeta de fichas, recursos bibliográficos y otros materiales que estarán organizados por ciclos educativos, ámbitos y programas de actuación.

4.6. Atención específica para distintas necesidades: programas de atención individual, solución de problemas, etc.

En el contexto de la acción tutorial se diseñarán y desarrollarán planes de intervención individuales y grupales en función de las necesidades específicas y prioritarias que se detecten en un momento dado. Nos referimos a planes individuales para la atención a problemas de conducta o integración escolar, o para el desarrollo de determinadas capacidades cognitivas, conductuales y sociales. Del mismo modo se desarrollarán programas específicos con el grupo de clase para prevenir situaciones de acoso y maltrato entre iguales, adquirir determinadas habilidades sociales, llevar a la práctica procesos de mediación y resolución de conflictos, etc.

Todo programa en su diseño debe responder a unas necesidades derivadas del contexto donde se genera. Cualquier aspecto puede ser objeto para su desarrollo, debe ser la propia comunidad educativa la que determine y justifique la selección de un determinado programa.

Estos son de gran variabilidad, complementan y están insertos dentro del Plan de Acción Tutorial, aunque deben ser aplicados con criterios flexibles introduciendo las adaptaciones y cambios pertinentes siempre justificados por las características del Centro.

Cualquier programa que incluyamos en el Plan de Acción Tutorial debe reunir alguna de las siguientes características:

- Debe responder a las necesidades detectadas (en familia, Centro, alumnos…).
- Debe actuar por objetivos secuenciados de forma temporal.
- Debe suponer la implicación de la comunidad educativa en la realización de las actividades previstas
- Debe responder a criterios realistas y funcionales.
- Debe contemplar los tiempos previstos para su realización, la metodología que se seguirá y la evaluación.

Sin olvidar que todo programa debe estar integrado en el currículo y facilitar el desarrollo de éste.

PROPUESTAS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS

TIPOS DE NECESIDADES	PROGRAMAS ESPECÍFICOS
Mejora de la convivencia	-Autoconcepto y autoestima -Resolución de conflictos -Habilidades sociales -Dinámica de grupos -Planes individuales para modificar la conducta y favorecer la integración escolar -Educación en valores
Alumnado con fracaso escolar o bajo rendimiento académico	-Técnicas de trabajo intelectual -Estrategias de aprendizaje -Mejora de habilidades cognitivas: "aprender a aprender" -Mejora de la comprensión lectora
Atención a la diversidad	-Inmersión lingüística -Aceptación de las diferencias -Educación en valores -Igualdad de oportunidades -Habilidades sociales -Otros
Participación de Familias	-Escuela de padres y madres -Implicación de las familias -Organización de Talleres • Otros
Necesidades formativas del Profesorado	-Grupos de trabajo -Seminarios -Trabajo en grupos -Otros

Algunas propuestas que se sugieren para la concreción de la acción tutorial en determinados momentos o situaciones son las siguientes:

- Trabajo sistemático y organizado de las habilidades sociales y de los valores, con un reparto mensual que garantice su tratamiento en profundidad
- Preparar una información a las familias sobre el trabajo que se desarrolla en el aula, dándoles pautas y orientaciones para que trabajen en la familia en la misma línea. Esta información se podría ofrecer en las reuniones de tutoría conjuntas trimestrales.
- Reunir la información sobre el alumnado conflictivo, para conocer los conflictos que tienen lugar con mayor frecuencia, cómo se han solucionado, las mejoras obtenidas, …
- Poner en marcha el trabajo con materiales de acción tutorial.

- Unificar las respuestas ante los problemas de convivencia que se producen en el centro (gestión de conflictos).

5. CONTENIDOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Como confluencia de los objetivos y de los ámbitos de la acción tutorial, y con la necesidad de articular otros planes como el de convivencia y acogida, decidimos organizar el PAT de nuestro centro en torno a los siguientes programas o líneas de actuación:

- **Acogida**: comienzo de curso, acogida al nuevo alumnado y alumnado inmigrante, periodo de adaptación del alumnado de 3 años, acogida a padres y profesores.
- **Proceso de enseñanza-aprendizaje**: evaluación inicial, organización y coordinación de actividades de enseñanza aprendizaje (enseñar a pensar, técnicas de trabajo intelectual, estrategias de aprendizaje- subrayado, resúmenes, mapas conceptuales...-), actividades complementarias y extraescolares, detección de ACNEAES y de Alumnado con Necesidades de apoyo, determinación de apoyos y de adaptaciones curriculares, trabajo sobre hábitos y técnicas de estudio, evaluación y orientación académica.
- **Educación en valores**: Desarrollo moral y adquisición de valores (solidaridad, tolerancia, salud, respeto al medio ambiente, paz...) Establecimiento de normas, desarrollo de habilidades sociales y resolución de conflictos, desarrollo de la participación en el aula y el centro, prevención del acoso escolar, …
- **Conocimiento de sí mismo:** favorecer el desarrollo del autoconcepto y la autoestima, conocerse a sí mismo y ayudar a tomar decisiones responsables

5.1. CONTENIDOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
Septiembre	ACOGIDA **Inicio del curso escolar**	ALUMNADO	-Participación en las distintas actividades de bienvenida programadas para ellos.
		PROFESORADO	-Programación, planificación y desarrollo de actividades de acogida. -Reunión general de padres y maestros.
		PADRES	-Participación en las actividades programadas.

Septiembre	ACOGIDA **Nuevo alumnado y alumnado Inmigrante**	ALUMNADO	-Participación en las distintas actividades de bienvenida programadas. -Realización de pruebas para detectar conocimientos previos. -Entrevistas con las maestras tutoras. -Clases de español.
		PROFESORADO	-Participación en la planificación de las distintas actividades de acogida. -Coordinación con el profesorado que imparte clase a alumnado inmigrante. -Coordinación con EOEP en lo referido a detección de necesidades y valoración de la competencia curricular.
		PADRES	-Presentación del profesorado -Conocimiento de las dependencias y organización del centro. - Orientar a los padres inmigrantes, de lugares para facilitarles el aprendizaje del español, Centro de Salud, Servicios Sociales…
Junio y Septiembre	ACOGIDA **Periodo adaptación alumnado de Infantil tres años**	ALUMNADO	-Entrevistas con la maestra tutora. -Entrada escalonada y secuenciada
		PROFESORADO	-Planificación de las actividades de acogida. -Recabar información
		PADRES (junio) (septiembre)	-Reunión general con los padres -Entrevista individualizada con los padres.
	FAVORECER EL PROCESO	ALUMNADO	-Realización de pruebas orales y escritas.

Septiembre y Octubre	ENSEÑANZA_APRENDIZAJE **Evaluación inicial**	PROFESORADO	-Preparación de la evaluación inicial a través de reuniones Claustro (líneas generales) y Ciclos (concreción de pruebas e instrumentos). -Elaboración de materiales y pruebas para la evaluación inicial -Realización de pruebas de competencia de acuerdo con el proyecto curricular, cuestionarios, observación entrevistas.
		PADRES	-Entrevistas
Septiembre y Octubre	PROCESO ENSEÑANZA_APRENDIZAJE **1.Organización y coordinación de actividades de enseñanza aprendizaje** **2.Actividades: complementarias -extraescolares**	ALUMNADO PROFESORADO	-Información al alumnado -Participación en las actividades. -Comportamiento adecuado. -Coordinación de tutores del mismo ciclo con la JE.: establecimiento de un calendario de actuaciones. - Planificación, en la coordinación de equipos docentes, de las entrevistas individuales con los padres, así como de las reuniones generales. Acordar los contenidos de la primera reunión general.
			-Acordar aspectos relativos a la evaluación: desde criterios e instrumentos al modo y fecha de entrega a los padres de los informes escritos. -Acordar propuestas para del Plan de actividades complementarias y extraescolares, que, tras la propuesta de la Comisión, y su discusión en los Ciclos, será aprobado en Claustro.
		PADRES	-Información a las familias. -Participación y colaboración.
		COMUNIDAD	-Colaboración de las asociaciones, colectivos e instancias sociales.
		ALUMNADO	-Realización de pruebas

Septiembre a Junio	**Detección de ACNEAES y de Alumnado con necesidades de apoyo**	PROFESORADO	- Actualizar y aplicar el protocolo de observación para la valoración de las necesidades de apoyo educativo -Elaboración de informes para la adopción de medidas de apoyo educativo en Educación Primaria. -EOEP: Realización y revisión de informes psicopedagógicos. -EOEP: Programas de prevención
		PADRES	-Entrevistas con maestros, EOEP y mediadores.
Septiembre a Junio	**Determinación de apoyos y de adaptaciones curriculares**	PROFESORADO	-Determinación de los apoyos prioritarios y no prioritarios en el Ciclo, en función de los criterios establecidos. -Realización de adaptaciones curriculares en colaboración con la maestra de PT y AL -Elaboración de las programaciones de ACNEES -Elaboración de materiales adecuados. -Seguimiento y evaluación de las adaptaciones, agrupamientos y apoyos.
		PADRES	-Entrevistas tutores, EOEP y mediadores. -Colaboración en las adaptaciones curricular.
Septiembre a Junio	PROCESO DE ENSEÑANZA_APRENDIZAJE **Hábitos y técnicas de estudio**	ALUMNADO	-Cumplimentar cuestionarios. -Ofrecer sugerencias “Para aprender a estudiar”.
		PROFESORADO	-Programación para el desarrollo de hábitos de trabajo. -Programación de técnicas de estudio a partir del segundo ciclo de E. Primaria. -Planificación y desarrollo de las actividades del programa. -Evaluación del programa.

		PADRES	-Asistencia y participación activa en las charlas informativas que se programen. -Asistencia a las entrevistas con los tutores.
		COMUNIDAD	-Concejalía de Educación: Colaboración en la programación y desarrollo de las actividades
Septiembre - Junio	EDUCACIÓN EN VALORES **Establecimiento de normas, desarrollo de habilidades sociales y resolución de conflictos**	ALUMNADO	-Coordinación en Claustro y Ciclo acerca de normas de centro y aula y como trabajarlas. - Acordar procedimientos para mejorar la gestión y funcionamiento del grupo-clase de modo coordinado entre los profesores. -Trabajo en pequeño grupo y asamblea sobre normas, habilidades sociales y funcionamiento de clase: elección de encargados, resolución de conflictos, etc. -Elaboración de carteles y otras actividades cooperativas. -Trabajo sobre derechos y deberes
		PROFESORADO	-Trabajo sobre derechos y deberes. - Elaboración participativa de las normas. -Entrenamiento de las habilidades sociales para facilitar el cumplimiento de las normas. -Técnicas para la resolución de conflictos. -Asesoramiento al personal no docente
		PADRES	-Entrevista con los tutores -Participación en charlas informativas. -Colaboración en la resolución de conflictos. -Derechos y deberes.

Octubre a Junio	CONVIVENCIA **Participación en el aula**	ALUMNADO	-Participación en las asambleas -Elección de responsables y delegados de clase (primera quincena de octubre) -Elaboración de carteles con felicitaciones y propuestas; y su posterior colocación en el tablón de anuncios. -Participación en actividades lúdicas
		PROFESORADO	-Planificación y dinamización de asambleas y procesos de resolución de conflictos. -Elección de responsables y delegados de clase. - Conocimiento sociométrico del grupo: apoyo a alumnos rechazados y aislados - Determinación de alumnos con problemas de conducta y de planes específicos para su mejor integración.
		PADRES	-Colaboración en las actividades en las que se solicite su participación.
Octubre	**Plan de actividades extraescolares**	ALUMNADO	- Presentación del tema conductor de las actividades comunes a lo largo del curso. Motivación y animación para participar.
		PROFESORADO	-Decisión de las actividades a celebrar a nivel de aula, de Ciclo y de Centro, tras las propuestas presentadas por la Comisión de Actividades Extraescolares y su estudio en Ciclo, CCP y Claustro, encargado de la aprobación final. -Planificación, programación y desarrollo de las actividades (Tío de la Pita, Día del Maestro/a, Día de los derechos del Niño/a, Fiesta de Navidad, Día de la Paz, Carnaval, Día del Libro, Fiesta de Fin de Curso y otras que se determinen)

		PADRES	-Presentación del tema conductor de las actividades comunes a lo largo del curso. Animación para participar en las actividades en las que se solicite su colaboración.
Diciembre	PROCESO DE ENSEÑANZA_APRENDIZAJE **Tareas de evaluación**	ALUMNADO	-Pruebas orales y escritas. -Realización de asambleas pre y posevaluación con el grupo.
		PROFESORES	-Elaboración de los informes de evaluación a las familias. -Elaboración de pruebas e instrumentos para la evaluación del alumnado -Participación en las Sesiones de Evaluación del grupo en el que impartan docencia -Tutoría individualizada con las familias para la entrega de los informes de evaluación y para comentarles los mismos, así como propuestas de mejora.
		PADRES	-Asistencia al centro para la entrevista y recepción de los informes. -Colaboración en las propuestas de mejora.
Enero	**Programación de aula**	ALUMNADO	- Recoger intereses, expectativas y conocimientos previos de los alumnos para favorecer su motivación por el aprendizaje.
		PROFESORES	-Revisión de las programaciones en función del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
		PADRES	- Dar a conocer los objetivos generales de la programación y los criterios de evaluación. - Implicar a los padres en determinadas tareas: establecimiento de hábitos de trabajo, normas de conducta,
Marzo		ALUMNADO	-Pruebas orales y escritas. -Realización de asambleas pre y posevaluación con el grupo.

	Tareas de evaluación	PROFESORES	-Elaboración de los informes de evaluación a las familias. -Elaboración de pruebas e instrumentos para la evaluación de los alumnos. -Tutoría individualizada con las familias para la entrega de los informes de evaluación y para comentarles los mismos, así como propuestas de mejora.
		PADRES	-Asistencia al centro para la entrevista y recepción de los informes. -Colaboración en las propuestas de mejora.
Mayo - Junio	**Conocimiento de sí mismo y toma de decisiones**	ALUMNADO	-Realización de cuestionarios. -Asambleas -Visitas al IES del alumnado de 6º
		PROFESORES	-Información del EOEP -Asesoramiento para la cumplimentación de documentos de matrícula y ayudas de libros - Reuniones con Departamento de Orientación del IES
		PADRES	- Reuniones informativas -Visitas al IES -Cumplimentación de impresos de matrícula y de solicitud de ayuda de libros.
Junio	**Tareas de evaluación**	ALUMNADO	-Pruebas orales y escritas
		PROFESORES	-Juntas de evaluación -Promoción de alumnos. -Valoración de los resultados -Informes de evaluación individualizado. -Informes a la familia -Registros acumulativos -Libros de escolaridad. -Ficha organizativa para el siguiente curso. -Competencia curricular -Expediente académico del alumno. -Actas de evaluación -Tareas de vacaciones

		PADRES	-Entrevista personalizada con los padres y entrega de los informes individualizados.

5.1. PROPUESTA DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE TUTORIA POR CICLOS EDUCATIVOS.

Como concreción del apartado anterior donde se reseña las líneas generales del PAT para todo el centro acordamos establecer una serie de propuestas para cada uno de los ciclos. Estas propuestas o actuaciones concretarán anualmente por trimestres para favorecer un desarrollo debidamente secuenciado, tal y como aparece en el Anexo "Distribución de actividades por trimestres", donde se ejemplifica una posibilidad en Primaria.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
a) ACOGIDA Y PUESTA EN MARCHA DEL CURSO - Presentaciones de los alumnos y alumnas. Conocimiento mutuo. - Ejercicios para favorecer la relación e integración grupal. - Nuestra aula. Conocimiento del centro • Lectura y comentario de los puntos más destacados del Proyecto Educativo de Centro y Proyecto Curricular • Decisión sobre las propuestas de la Comisión de Actividades Complementarias: Día de la Paz, Festival de Navidad, Carnaval b) MEJORA DEL APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA - Evaluación inicial y recogida de información sobre el alumnado: Datos personales, rendimiento, dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales. - Organización y funcionamiento del aula: - Normas de clase, agrupamientos... Elección delegado o encargados - Prever los apoyos necesarios -Hábitos básicos: sentarse correctamente, relajarse, orden y autonomía. -Actividades para desarrollar actitudes participativas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol... - Preparación y desarrollo de las reuniones con padres. - Evaluación e información sobre los resultados de la evaluación al propio alumnado y a las familias.	a) PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE - Valoración de los resultados de la evaluación: detección de dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. - Seguimiento y valoración de los apoyos realizados. - Desarrollo de técnicas motivacionales (estrategias de memorización, como palabras claves, resúmenes, mapas conceptuales, mejora de comprensión...) - Entrevistas con padres y reunión general. - Evaluación y comunicación de resultados. b) MEJORA DE LA CONVIVENCIA - Actividades para desarrollar actitudes participativas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol. - Planificación (profesorado) y desarrollo de asambleas. Alumnos y del grupo (dinámica interna, actitudes, dificultades, alumnos líderes, rechazados,). - Actividades Complementarias: Carnaval, Día de la Paz c) ACOGIDA A ALUMNADO INMIGRANTE Y DE INCORPORACIÓN TARDÍA - Actividades del Plan de acogida	a) PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE - Valoración de los resultados de la evaluación: detección de dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. - Seguimiento y valoración de los apoyos realizados. - Desarrollo de técnicas motivacionales (estrategias de memorización, como palabras claves, resúmenes, mapas conceptuales, mejora de comprensión...) - Entrevistas con padres y reunión general. - Evaluación final y comunicación de resultados. b) MEJORA DE LA CONVIVENCIA - Seguimiento del desarrollo de las actividades para la mejora de las habilidades sociales y la participación del alumno - Revisión de la disciplina y comportamiento de los distintos grupos. Seguimiento de la situación de los alumnos y del grupo y desarrollo de actuaciones para su mejora. - Actividades Complementarias: Día del Libro, Convivencia Fin de Curso. c) ACOGIDA A ALUMNADO INMIGRANTE Y DE INCORPORACIÓN TARDÍA

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación ha de considerarse como uno de los actos más importantes del proceso educativo. Es una parte integrante de los proyectos, no es algo añadido al final de los mismos, como un complemento o un adorno. Se pregunta por el valor de los programas y de las acciones. Debe ser, por tanto, sustancial al hecho mismo de poner en marcha una experiencia. Desde nuestra perspectiva, la evaluación no consiste sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al PAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial.

La información obtenida nos dará datos sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial, pudiendo ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención. Esta no es una tarea sencilla. Como tal proceso complejo, requiere una planificación, la aplicación de unas estrategias e instrumentos de recogida de información que han de ser diseñados y ajustados a las características de cada situación y, en último término, requiere el desarrollo de un análisis riguroso de la información obtenida. Con los resultados de la evaluación y las propuestas de acción sugeridas, se podrá, por un lado, facilitar informes y propuestas a la dirección del centro, al orientador/a y a cada uno de los tutores/as; y, por otro, posibilitar un diálogo constructivo sobre los resultados con el fin de buscar conjuntamente las soluciones apropiadas.

6.1. Objetivos de la evaluación

- Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- Evaluar el desarrollo de PAT, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del PAT, tanto de los planificados como de los no previstos.
- Orientar en la toma de decisiones que posibilite la introducción de cambios que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios contrastados.

6.2. Elementos del plan de evaluación

El Plan de Evaluación del PAT debe contener las decisiones sobre los criterios, estrategias e instrumentos necesarios, responsables... para recoger la información pertinente sobre el grado de adecuación y eficacia de cada uno de los aspectos del PAT, de las actuaciones del profesorado y de otros órganos implicados, etc. con el objetivo de valorarlos en cada momento.

Desde nuestro PAT tendremos en cuenta, al menos, los siguientes elementos:

• Características del modelo de evaluación adoptado.
• Aspectos a evaluar.
• Descripción del proceso.

• Instrumentos y técnicas que se utilizarán.
• Responsables de la evaluación.

Aspectos a evaluar

A) La integración del Programa en la cultura y práctica docente del centro.

Indicadores:

- Coherencia del Programa con el PEC y con el resto de los elementos del PCC
- Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la Comunidad Educativa: Equipo Directivo, CCP, Orientador/a, Equipos de Ciclo, Profesorado Tutor y especialista, alumnado
- Complementariedad con otros programas del Centro
- Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias
- Grado de apoyo por parte del profesorado, alumnado y familias
- Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos

B) La estructura y planificación del Plan de Acción Tutorial

Indicadores:

- Grado de adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades y características de la Comunidad Educativa
- Grado de especificidad de los objetivos, contenidos y actividades para cada Etapa y nivel
- Valoración de la selección de actividades
- Valoración de la metodología propuesta
- Valoración de la organización
- Valoración de los recursos previstos
- Previsión de un sistema de ajuste inicial a las carencias y dificultades detectadas
- Coordinación y trabajo en equipo de los implicados en la elaboración del Plan
- Grado de participación de los implicados en su elaboración

C) El desarrollo de la Acción Tutorial

Indicadores:

- Relación de las actividades con los objetivos y grado en que favorecen su logro
- Interés de las actividades
- Adecuación de los recursos aplicados
- Temporalización
- Grado de cumplimiento de los principios metodológicos y organizativos
- Metodología aplicada y procedimientos seguidos
- Intervención de los tutores y tutoras
- Clima del aula
- Participación del alumnado
- Relación tutor-familias
- Cumplimiento de sus funciones legales
- Valoración de la evaluación continua y revisión del Plan

D) La eficacia de la Acción Tutorial llevada a cabo

Indicadores:

- Logro de los objetivos programados
- Grado de acierto en el conjunto de decisiones organizativas
- Actividades que han despertado mayor interés
- Opinión y grado de satisfacción del profesorado
- Opinión y grado de satisfacción del alumnado
- Opinión y grado de satisfacción de las familias
- Dificultades surgidas

Descripción del proceso

- *Fase inicial*
  - Incorporación de las propuestas de mejora señaladas en la Memoria final del curso anterior
  - Análisis de la situación de partida
  - Planificación de la evaluación

  Se realizará a principios de curso, a través de reuniones de los tutores/as con Jefatura de Estudios y Orientador/a, y de una sesión extraordinaria de la CCP

- *Fase continua*
  - Los resultados parciales que se van obteniendo serán el medio para comprobar la adecuada priorización de objetivos, secuenciación de contenidos, planteamientos metodológicos, etc.
  - Reajuste del Plan de Acción Tutorial

  Se realizará a lo largo del curso, coincidiendo con las sesiones de evaluación trimestrales, las sesiones mensuales de la CCP y las sesiones de tutoría con el alumnado
- *Fase final*
  - Los informes del tutor/a, el análisis de las respuestas a los cuestionarios, la observación de actuaciones y la valoración crítica constituyen, entre otros, la información necesaria que ha de fundamentar una posterior toma de decisiones para el curso siguiente

Se realizará al final del curso, a través de la reunión final de tutores/as con Jefatura de Estudios y Orientador/a, de la sesión extraordinaria de la CCP y de la sesión final de tutoría con el alumnado.

Instrumentos

Utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Registros anecdóticos.
- Diario de tutoría.
- Entrevistas al azar con profesorado y alumnado
- Cuestionarios.
- Escalas de estimación.
- Auto evaluación.

Responsables

El principal responsable del Plan de Evaluación es el Jefe/a de Estudios con la colaboración de los tutores/as y el apoyo del Orientador/a del Centro. Además, participarán en la evaluación las familias y el alumnado, ya que ellos han sido los principales beneficiarios y también podrán aportar conclusiones, aunque dirigidas por el equipo docente.

7.- ORIENTACIONES, RECURSOS Y MATERIALES

1. Las normas escolares:

Es necesario decidir normas sobre los siguientes temas que afectan a todo el Centro. Tendrán su relación con el Plan de Convivencia y con el Reglamento de Régimen Interior.

- Entradas y salidas a clase, a las 9 horas, al recreo, a las 14 horas. También en los tiempos de Educación Física o cuando haya desplazamiento a otro espacio (a Sala de Informática, Biblioteca,)
- Normas para los recreos: pelotas, castigos, entrada a los aseos, …
- Cambios de clase del profesorado
- Normas para el tiempo de clase, gestión del aula
- Puntualidad, etc.

- Se pueden proponer normas generales de convivencia para el Centro, sencillas y en las que vayamos a incidir durante un tiempo determinado, hasta conseguir que el alumnado las interiorice verdaderamente antes de pasar al trabajo con otras. Será necesario proponer un listado de “consecuencias lógicas” para el alumnado que no respeta las normas establecidas:
  - Gestión del funcionamiento del aula
    - Entramos y salimos en fila de modo ordenado y silencioso.
    - Somos puntuales para entrar a clase.
    - Para participar en clase levantamos la mano y esperamos nuestro turno.
    - Escuchamos y respetamos a nuestros compañeros durante sus intervenciones.
    - Atendemos al maestro cuando explica o da instrucciones para realizar la tarea.
    - Pedimos permiso para abandonar el sitio o salir de clase.
    - Cuando entra un profesor permaneceremos en silencio
  - Mejora de la convivencia
    - Respetamos a los compañeros cuando se equivocan o tienen una opinión distinta a la nuestra.
    - Los problemas se resuelven dialogando y evitando peleas e insultos.
    - Nos dirigimos a nuestros compañeros y maestros por su nombre y de forma respetuosa.
    - Pedimos las cosas por favor y damos las gracias
  - Hábitos
    - Cuidamos el material y mantenemos la clase limpia y ordenada.

- Cuidamos la elaboración y presentación de los trabajos.
- Cuando alguien ajeno entra al aula le tratamos con respeto y guardamos silencio.
- Llamamos a la puerta antes de entrar y explicamos el motivo de nuestra visita.

2. Trabajar habilidades sociales:

- Habilidades sociales: tendrá especial interés decidir cómo trabajarlas, si una cada mes, si organizándolo desde el centro, si teniendo un material editorial común para todo el grupo, … Algunas propuestas son las siguientes:
  - Educación Infantil:
    - Área de Crecer: Identidad personal; Expresión de sentimientos y respeto a los de los demás; Hábitos de higiene y autonomía personal; Fomentar la interacción en la familia
    - Área de Relacionarse: Respeto hacia los demás y cuidado del medio físico; Habilidades básicas de relación social; Interacción con los compañeros a través del juego
    - Área de Pensar: Situaciones y juegos que motiven escolarmente al alumnado; Control de la impulsividad; Habilidades cognitivas básicas
    - Habilidades sociales: autoconocimiento, autonomía, autoestima, comunicación, escucha, solución de conflictos, pensamiento positivo, asertividad

  - Educación Primaria:
    - Área de Ser persona
      - Primer Ciclo: Identidad personal; Cuidado del cuerpo; Situaciones cotidianas; Autonomía; Entorno próximo; La familia
      - Segundo Ciclo: Identidad personal; Cuidado del cuerpo; Situaciones cotidianas; Autonomía; Entorno
      - Tercer Ciclo: Identidad personal; Cuidado del cuerpo; Situaciones cotidianas; Autonomía; Entorno próximo
    - Área de convivir
      - Primer Ciclo Cortesía; Cooperar y colaborar con los demás; Normas; Conversación; Situaciones sociales
      - Segundo Ciclo: Cortesía; Conversación; Situaciones sociales; Normas; Colaboración; Habilidades sociales
      - Tercer Ciclo: Habilidades sociales; Conversación; Situaciones sociales; Normas
    - Área de Pensar
      - Primer Ciclo: Organización y control de la impulsividad; Motivación; Ambiente de estudio
      - Segundo Ciclo: Organización y control de la impulsividad; Motivación; Ambiente de estudio; Método, lectura; Relajación; Planificación

- Tercer Ciclo: Auto instrucciones, aplicación; Motivación escolar; Planificación; Método de estudio

3. Las actividades del tutor

El desarrollo de las funciones anteriores puede ser llevado a la práctica a través de actividades del siguiente tipo:

➢ *ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO*

- Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos de un amplio y complejo tramo de edades.
- Hablar a principio de curso con el alumnado de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.
- Explicar las funciones y tareas de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación de actividades y de exponer sus puntos de vista sobre cuestiones que conciernen al grupo.
- Preparar entrevistas individuales con alumnos, cuando estos lo precisen.
- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer esa dinámica.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Celebrar asambleas con el grupo de alumnos para preparar las sesiones de evaluación y comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos para ayudarles en la toma de decisiones sobre sus opciones educativas.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.

➢ *ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO*

- Preparar y consensuar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación del profesorado y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.

- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

➢ *ACTIVIDADES PARA LOS PADRES Y MADRES*

- Reunir a los padres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los alumnos, composición del equipo educativo, los objetivos y las actividades de tutoría.
- Programar una reunión por trimestre con los padres y demás profesores que inciden en el grupo para informar de las programaciones, evaluación y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
- Preparar actividades extraescolares, visitas y charlas en colaboración con los padres.
- Mantener entrevistas con los padres cuando ellos lo soliciten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar.
-Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.
-Coordinar grupos de discusión sobre temas formales de interés para los padres (con la colaboración del equipo psicopedagógico).

El tutor va a constituir el eje de la articulación de las relaciones educativas en el centro escolar. Encontramos por un lado la oferta del profesorado concretada en unas programaciones que, desarrolladas por diferentes profesores, abren un campo de experiencia e interacciones. Por otro lado, los alumnos con circunstancias personales diversas y específicas y por último, los padres que influyen decisivamente, de forma positiva o negativa en ocasiones, en las actitudes, intereses y decisiones de los alumnos. La figura del tutor deberá ser la que, conociendo la oferta del profesorado y las demandas de los alumnos y de las familias, promueva las necesarias acciones de ajuste entre las diversas posiciones y expectativas.

La elaboración o revisión del plan tutorial para el curso se efectuará en la primera quincena de septiembre.

En el primer Claustro se adjudicarán las tutorías y se confeccionará un calendario de reuniones para marcar las directrices de la acción tutorial y la colaboración entre los tutores y otros profesores que incidan en las aulas. Sería conveniente repasar los principios que figuran en el Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Régimen Interior para fijar con mayor precisión las líneas de actuación más adecuadas a dicho proyecto.

DILIGENCIA por la que se hace constar que el presente PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL fue elaborado por el Equipo Directivo para incorporarlo al PROYECTO EDUCATIVO, teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar del CEIP FERMOSELLE de Fermoselle. Informado el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2026.

Y para que conste, se firma la presente diligencia en Fermoselle, a 13 de octubre de 2026

El Presidente del Consejo Escolar

11908356Z MARIA BEGOÑA GARCIA (R: Q4968079F)

Firmado digitalmente por 11908356Z MARIA BEGOÑA GARCIA (R: Q4968079F)
Fecha: 2026.10.13 19:00:20 +02'00'

Fdo: Mª BEGOÑA GARCÍA GÓMEZ

Revisiones y modificaciones del mismo.

REVISIONES Fecha, sello y firma	MODIFICACIONES